

A large, light gray, stylized profile of a man's head and shoulders, facing right. The man is wearing a cap and a ruffled collar. The profile is composed of simple lines and flat areas, giving it a graphic, almost woodcut-like appearance. It is centered in the upper half of the page.

IVA E IMPUESTO DE
SOCIEDADES
Grado en Derecho
2018-19



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: IVA e impuesto de sociedades y procedimientos tributarios DER128

Titulación: Grado en Derecho

Curso Académico: 2018-19

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano.

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 4º

Semestre: 8º

Profesores/Equipo Docente: Dr. D. Pedro Martín Molina

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1 Competencias Generales:

Instrumentales:

- Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal.
- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

Personales:

- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas su actividad académica y profesional.
- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

Sistemáticas:

- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.
- Motivación por la calidad.
- Capacidad para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias Específicas:

- Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudencia y doctrinales.
- Conocer la legislación.
- Familiarizarse con el uso de base de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico
- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.
- Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción.
- Poseer el bagaje ético y deontológico necesario para el ejercicio responsable de las profesiones jurídicas.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

El módulo de Derecho financiero y tributario, por su amplitud -comprende el estudio del Derecho financiero, tributario y presupuestario, así como el sistema fiscal español-, se divide en dos semestres. Los objetivos del primero son que el alumno conozca en profundidad los principales principios, conceptos, fuentes y categorías del Derecho financiero y tributario, y que entienda y conozca uno de los impuestos más importantes de nuestro sistema tributario, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el segundo, que es la asignatura que se presenta, se pretende que el alumno se familiarice con otros tributos del sistema fiscal español, como el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como que conozca los procedimientos y recursos tributarios, con una siquiera breve referencia al Derecho sancionador y penal tributario.

2.3. Contenido detallado

1	Introducción a la asignatura	
2	Características generales del Impuesto sobre Sociedades. Normativa aplicable.	Estudio de la naturaleza y el ámbito de aplicación del Impuesto.
3	El hecho imponible del Impuesto sobre Sociedades.	Conceptos básicos: el hecho imponible del Impuesto sobre Sociedades. La obtención de renta, periodo impositivo y devengo.
4	Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades. Residencia, domicilio fiscal.	Estudio del sujeto pasivo y de los elementos de cuantificación del Impuesto sobre Sociedades.
5	La base imponible en el Impuesto sobre Sociedades. Concepto. Correcciones al resultado contable; la amortización del inmovilizado, el deterioro de valor y las provisiones, gastos no deducibles en la determinación de la base imponible.	Resolución de un caso práctico sobre liquidación del Impuesto sobre Sociedades
6		
7		
8	Novedades: Limitación a la deducibilidad de gastos financieros.	
9	Correcciones al resultado contable en materia de reglas de valoración; operaciones vinculadas. Compensación de bases imponibles negativas.	
10	Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades.	

11	Las deducciones para evitar la doble imposición en el Impuesto sobre Sociedades. Otras deducciones aplicables.	Estudio de las deducciones para evitar la doble imposición así como de otras deducciones existentes en el Impuesto sobre Sociedades. Resolución de un caso práctico sobre la materia aprendida.
12	Otras deducciones e incentivos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades	
13	La gestión tributaria del Impuesto sobre Sociedades. La obligación de retener e ingresar a cuenta y los pagos fraccionados.	Resolución de un caso práctico sobre la gestión del Impuesto sobre Sociedades.
14	Regímenes tributarios especiales en el Impuesto sobre Sociedades.	Estudio de algunos de los regímenes especiales previstos por la normativa del Impuesto sobre Sociedades.
15	Principales sistemas de imposición sobre el consumo. Introducción, principios generales y funcionamiento del IVA. La importancia del IVA como fuente de recaudación.	Estudio de los distintos sistemas de imposición indirecta y su distribución geográfica. Magnitudes en el IVA.
16	Condición de empresario/profesional. El hecho imponible (modalidades) y su calificación. Exenciones.	Estudio de los elementos subjetivos del IVA. Estudio de las modalidades del hecho imponible. Estudio de las principales exenciones del Título II de la Ley 37/1992.
17	Lugar de realización del hecho imponible: reglas de localización.	Estudio del contenido fundamental de los arts. 68 a 74 de la Ley 37/1992.
18	Lugar de realización del hecho imponible: reglas de localización II.	Estudio del contenido fundamental de los arts. 68 a 74 de la Ley 37/1992.
19	Devengo y exigibilidad. Sujeto pasivo (deudor del impuesto).	Estudio del Título IV de la Ley 37/1992.
20	Base imponible. Repercusión del IVA. Modificaciones.	

21	Tipos de gravamen y su evolución histórica.	
22	Deducciones y devoluciones. Gestión del impuesto.	Estudio de las deducciones y devoluciones en el IVA, así como de la gestión del impuesto. Realización de un caso práctico sobre optimización del IVA.
23	Regímenes especiales.	Estudio de los regímenes especiales del IVA
24	El IVA en las operaciones en cadena y en el marco de estructuras internacionales de distribución de bienes.	
25	El IVA en el comercio electrónico y en las telecomunicaciones.	
26	El IVA en el ámbito urbanístico e inmobiliario. Referencias al ITPAJD	
27	Régimen sancionador específico. Medidas anti-fraude.	
28	El IVA en otros Estados miembros de la UE. Principales aspectos diferenciadores.	
29	Repaso de la asignatura	
	Evaluación Final Ordinaria	
	Evaluación Final Extraordinaria	
	Tutorías	

2.4. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar además de las clases magistrales, presenciales o a distancia en función de la modalidad o de las tutorías, algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

AF11 Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia: Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Podrán utilizar la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

AF5 Actividades a través de recursos virtuales: Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica.

Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.

AF6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios: Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

MODALIDAD PRESENCIAL

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE5	Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial. Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas. El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%.
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos.

		Asimismo, el alumno debe exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal universitario.
--	--	---

MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE5	Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial. Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas. El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%.
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos. Asimismo, el alumno debe exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal universitario.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Convocatoria Ordinaria

El sistema de evaluación de la asignatura se basará en las siguientes actividades de evaluación:

1. Modalidad Presencial:

- a) participación: 20%
- b) prácticas individuales y trabajo en equipo (casos prácticos): 20%
- c) examen parcial: 10%
- d) examen final: 50%

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: 10%
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: 10%
- Evaluación de lecturas complementarias: 10%
- Resolución de casos prácticos: 15%

- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): 55%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Casana Merino, F., Manual de procedimientos tributarios, Madrid, 2015.

Cazorla Prieto, L. M.^a, Derecho financiero y tributario, 17.^a ed., Pamplona, 2017.

Díez-Ochoa Azagra, J. M.^a, Derecho tributario y procedimientos de desarrollo, 5^a Ed., Madrid, 2015.

Falcón y Tella, R., Derecho financiero y tributario, 5.^a ed., Madrid, 2016.

Gonzalo y González, L., Sistema impositivo español, Madrid, 2016.

Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M.^a, Casado Ollero, G., Curso de Derecho Financiero y Tributario, Vigésimo Primera Ed., Madrid, 2014.
 Navarro Faure, A., Manual de Derecho financiero y tributario, Valencia, 2016.
 Menéndez Moreno, A., Derecho financiero y tributario, 17.^a ed., Valladolid, 2016.
 Merino Jara, I. (Dtor), Derecho financiero y tributario, 5.^a ed, Madrid, 2016.
 Montero Domínguez, A., La reforma de la Ley General Tributaria, Valencia, 2015.
 Pérez Royo, F., Derecho financiero y tributario, 26.^a ed., Madrid, 2016.
 Sánchez Pedroche, J. A., Bas Soria, B., Moya Calatayud, F., Estudio concordado y sistemático de la Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo, Valencia, 2012.
 VV.AA., Manual Práctico de Derecho tributario, 3.^a ed., Valencia, 2016.

Monografías

Caamaño Anido, M. A., Derecho y práctica tributaria, Madrid, 2013.
 Calvo Vergez, J., Inicio y desarrollo del procedimiento de inspección tributaria, Pamplona, 2013.
 Durán Alejandro Esteller, J. M.^a, De nuestros impuestos y su administración, Barcelona, 2015.
 García Novoa, C., El concepto de tributo, Madrid, 2012.
 Juan Lozano, A., Prescripción y plazo máximo de duración del procedimiento inspector, Barcelona, 2012.
 López León, J., La inspección de los tributos locales, Madrid, 2013.
 Martín López, J. La rectificación de autoliquidaciones tributarias, Madrid, 2011.
 Martínez Muñoz, Y., Las medidas cauterales en los procedimientos tributarios, Valencia, 2015.
 Moreno Flor, L., Las actas con acuerdo en el procedimiento de inspección tributaria, Valencia, 2012.
 Moya-Angeler Sánchez, J., El coste para la Administración Pública de las obligaciones tributarias, Madrid, 2012.
 Oliver Cuello, R., Internet y tributos, Barcelona, 2013.
 Peña Amoros, M.^a M., Los procedimientos de verificación de datos y comprobación limitada, Madrid, 2015.
 VV.AA., Procedimientos tributarios, Valencia, 2013.
 VV.AA., El Reglamento de gestión e inspección de los tributos comentado, Madrid, 2011.

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Pedro Martin Molina
Departamento	Derecho
Titulación académica	Doctor en Derecho y abogado en ejercicio
Correo electrónico	pedromartin@legalyeconomico.com
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail